



HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Las Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL y de EDUCACION CULTURA y RECREACION, integradas por los CC. Municipales del H. Ayuntamiento de Colima, LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, C.MARIA ELENA ABAROA LOPEZ, MDOH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA, LICDA. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ, así mismo el LIC.FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, Síndico Municipal y el M.C.S. HECTOR INSUA GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 fracción IV, inciso a) y 51 fracción IX., de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 34, 109 y 113 fracción XII, del Reglamento General del Municipio de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-921/2018, suscrito por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, y turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal, el C. M.C.S. HECTOR INSUA GARCIA, para analizar y atender la petición realizada por la C.MONICA ALEJANDREZ JUAREZ, en su calidad de Directora del Centro de Educación Artística (JUAN RULFO), según oficio número DJR/417/2018 de fecha 09 de Julio del presente año, en el cual solicita apoyo de recursos económicos para el incremento de 2 a 10 el número de becas, con un monto de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.), cada una.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número DJR/2018 de fecha 09 de Julio del presente año, procedente de la C.MONICA ALEJANDREZ JUAREZ, en su calidad de Directora del Centro de Educación Artística o CEDAR (JUAN RULFO), ha solicitado al Presidente Municipal M.C. S. HECTOR INSUA GARCIA, gestione ante el H. Cabildo de Colima la aprobación de recursos económicos para incrementar de 2 a 10 el número de becas por un monto de hasta \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.), para cada uno, de los que resulten merecedores a ese premio, dando un total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.).

TERCERO.- Tal y como consta en el acta número 96 de fecha 06 de septiembre del año 2000 en el Décimo Tercer Punto, el Pleno del Cabildo aprobó instaurar el Premio denominado Maestra Vera Vázquez consistente en un estímulo de hasta \$10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.), a los mejores 10 alumnos del Centro de Educación Artística Juan Rulfo, por su superación académica y será el consejo Técnico quienes seleccionen a los alumnos merecedores de ese premio.

CUARTO.- Que el Presidente Municipal Héctor Insua García al realizar visita de trabajo a ese centro, se comprometió a brindarles un apoyo económico Extraordinario para sufragar algunas necesidades a los mejores Alumnos de ese Plantel, incentivándolos de manera económica y que los aspectos a calificar serán los siguientes; promedio, participación, limpieza y presentación de las actividades artísticas y conducta, el comité dictaminará a los ganadores y merecedores a dicho premio.

QUINTO.- Que la Maestra "Vera Vázquez", en el año de 1976 gestionó ante el Instituto Nacional de Bellas Artes la instalación en nuestro Estado, del Centro de Educación Artística (CEDART), del cual fungió como la primera Directora de ese Centro.



SEXTO.- Que estas comisiones para poder determinar con base en lo anterior, consultó con el Tesorero Municipal si existían recursos económicos suficientes para realizar la erogación solicitada y manifestó este que si los hay para tal efecto, con cargo a la partida 03080203 denominada gastos por celebración de actos de orden cultural, de la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación.

SEPTIMO.- Que estas comisiones después de reunirse y analizar todos los anexos así como la partida presupuestal, han determinado incrementar de 2 a 5, el número de becas del Centro de Educación Artística Cedart Juan Rulfo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza otorgar un apoyo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con recursos propios, bajo la figura de la beca "Vera Vázquez" dividido en 5 becas de 10,000.00 (diez mil pesos 00/100m.n.) cada una. Para cada uno de los 5 alumnos que resulten merecedores, por haber obtenido Excelencia Académica en el Centro Educativo denominado CEDART "Juan Rulfo", durante el ciclo escolar 2017-2018. Con cargo a la partida 03-08-02-03 denominada Gastos por celebración de actos de orden cultural de la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación.

SEGUNDO.- Las becas deberán de ser entregadas en las instalaciones del Cedart Juan Rulfo en una ceremonia en la que se deberá girar la invitación correspondiente a todos los miembros del Cabildo, y esta deberá celebrarse, a más tardar el 10 de octubre del año en curso.

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, al Centro Educativo denominado CEDART "Juan Rulfo", lo aquí acordado para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 25 de septiembre del 2018.



ATENTAMENTE

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
PRESIDENTE

LIC. GERMAN SANCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO

LICDA. ÉSMERALDA CÁRDENA SÁNCHEZ
SECRETARIA

M.C.S. HÉCTOR INSUA GARCÍA
PRESIDENTE MPAL. Y SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO Y SÍNDICO



POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN



C. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ
PRESIDENTA



MDOH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
Secretaria

LICDA. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ
Secretaria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA OTORGAR UN APOYO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON RECURSOS PROPIOS, BAJO LA FIGURA DE LA BECA "VERA VÁZQUEZ" PARA CADA UNO DE LOS 5 ALUMNOS QUE RESULTEN MERECEDORES AL PREMIO, POR HABER OBTENIDO EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL CENTRO EDUCATIVO DENOMINADO CEDART "JUAN RULFO", CON CARGO A LA PARTIDA 03-08-02-03 DENOMINADA GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CULTURA Y EDUCACIÓN. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-921/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ,
Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Recreación,
Presente.

*Recibi
26/07/18*

*Recibi (2)
26/Julio/2018
14:30 hrs
M.A.*

Por este conducto, remito a ustedes el Oficio no. DJR/417/2018, suscrito por la C. Mónica Alejandra Juárez, Directora del Centro de Educación Artística "Juan Rulfo", mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la ampliación de la Beca Vera Vázquez hasta por la cantidad de 10, compromiso que se hizo con la comunidad estudiantil de ese centro educativo, el día 14 de marzo del presente año.

Lo anterior para que las comisiones que ustedes presiden, analicen el tema y en su caso elaboren el dictamen que consideren deberá ser presentado al pleno del cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO COLIMA, COL.

26 JUL 2018

Atentamente,
Colima, Col., 26 de julio de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
26 JUL 2018
RECIBIDO SINDICO MUNICIPAL

RECIBIDO OFICINA REGIDORES

*Recibi
26/07/18*

- c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
- c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
- c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
- c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.-
- c.c.p.- Mtra. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la comisión de Educación, Cultura y Recreación.-
- c.c.p.- Lic. Ingrid Ailina Villalpando Valdez.- Secretaria de la comisión de Educación, Cultura y Recreación.-

FSR*lore



CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA "JUAN RULFO"
DIRECCIÓN

Folio SISCO _____

Oficio no. CJR/417/2018
Colima, Col., 09 de julio de 2018

ASUNTO: Sobre Beca Vera Vázquez

HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA

Es correcto lo daude

Por medio de la presente y en relación al compromiso adquirido con esta comunidad educativa durante la entrega de Becas a la excelencia Artística y Académica "Vera Vázquez", el pasado 14 de marzo del presente año, de incrementar de 2 a 10 el número de Becas, con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) cada una, me permito expresar a nombre de esta comunidad educativa que represento, nuestro más sincero agradecimiento por esta acción que representa sin duda un gran apoyo para nuestros/as jóvenes.

Por lo anterior, quedo en espera de sus indicaciones, y así poder enviarle la Convocatoria correspondiente al ciclo 2017 - 2018, para su revisión y posteriormente realizar de forma oportuna la publicación en nuestro Centro Educativo.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

MÓNICA ALEJANDRA JUÁREZ
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA
10 JUL. 2018
Uso 11:43 hs
RECIBIDO

c.c.p. Acuse
c.c.p. Consecutivo

MAJ/kmav

Folio CT: _____

No. de guía _____



CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA "JUAN RULFO"
DIRECCIÓN

Folio SISCO _____

Oficio no. CJR/417/2018
Colima, Col., 09 de julio de 2018

ASUNTO: Sobre Beca Vera Vázquez

204

HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA

Es correcto la Daudé

Por medio de la presente y en relación al compromiso adquirido con esta comunidad educativa durante la entrega de Becas a la excelencia Artística y Académica "Vera Vázquez", el pasado 14 de marzo del presente año, de incrementar de 2 a 10 el número de Becas, con un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) acalla una, me permito expresar a nombre de esta comunidad educativa que represento nuestro más sincero agradecimiento por esta acción que representa sin duda un gran apoyo para nuestros/as jóvenes.

Por lo anterior, quedo en espera de sus indicaciones y así poder enviarle la Convocatoria correspondiente al ciclo 2017 - 2018, para su revisión y posteriormente realizar de forma oportuna la publicada en nuestro Centro Educativo.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

MÓNICA ALEJANDREZ JUÁREZ
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
10 JUL. 2018
Ueno 11:43 hs
RECIBIDO

c.c. Acuse
c.c. Consecutivo

MAJ/kmav

Folio CT: _____

No. de guía _____